



DECRETO N° 1259 /

TEMUCO, 31 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.08.2022 presentada por MARIA ISABEL RODRIGUEZ EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-5257, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5257
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, AMASANDERIA Y VENTA DE CIGARRILOS.
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: LOS ALBATROS N° 125
Nombre Del Contribuyente	: MARIA ISABEL RODRIGUEZ EIRL
Rut	: 77.442.436-9
Nombre Rep. Legal	: RODRIGUEZ GUEVARA MARIA ISABEL
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 02365-0042
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Fecha De Solicitud	: 08.08.2022
Otorgación N°	: 28
Fecha Otorgamiento	: 08.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

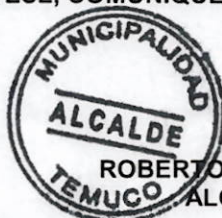
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2536564